

Presidencia de la República Dominicana Comisión Hípica Nacional

Santo Domingo, República Dominicana "AÑO DEL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO SOCIAL Y DEMOCRÁTICO DEL DERECHO"

RESOLUCION No.37/2012.-

La Comisión Hípica Nacional, organismo rector del Deporte Hípico en la República
Dominicana, en merito de las facultades y atribuciones que le confiere el Reglamento Hípico No.352-99, de fecha 15 de agosto del 1999;
Visto: El Reglamento Hípico No. 352-99, de fecha 15 de agosto del 1999;
Visto: La comunicación del Secretario de Carreras de fecha 14 de diciembre del 2012, mediante el cual nos remiten el Calendario de Clásicos a ser celebrados en el Hipódromo V Centenario, el próximo año 2013;
Visto: La comunicación de la Comisión de Carreras recibida en fecha 28 de diciembre del 2012, en la cual dan su visto bueno al Calendario de Clásicos 2013;
Visto: Que la Gerencia General del Hipódromo V Centenario no ha dado respuesta respecto al Calendario de Clásicos 2013, no obstante habérsele enviado a los fines de opinión;
Visto: El artículo IV, literal "b y i ", del Reglamento Hípico No.352-99, de fecha 15 de agosto del 1999, el cual establece dentro de la facultades de esta Comisión "autorizar expresamente las horas, días y lugares en que cada hipódromo habrá de celebrar carreras de caballos";
Visto : El artículo XIV, numeral 2, del Reglamento Hípico No.352-99, de fecha 15 de agosto del 1999, el cual le da la facultad a esta Comisión de autorizar días de carreras especiales;
Visto: El artículo XIV, numeral 49, del Reglamento Hípico No.352-99, de fecha 15 de agosto del 1999, el cual establece que no se celebrará ninguna carrera con premio especial o trofeo, ni carreras que no aparezcan en el Programa Oficial sin la previa autorización de la Comisión;

LA COMISION, LUEGO DE HABER VISTO LOS REFERIDOS ARTICULOS Y DOCUMENTOS ENUNCIADOS, HA CONSIDERADO Y DELIBERADO LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO: Que el hipismo ha estado vigente en la República Dominicana por más de sesenta (60) años, siendo ésta una de las actividades predilectas de los dominicanos por el gran entretenimiento y espectáculo que el mismo ofrece.

CONSIDERANDO: Que el hipismo genera cerca de 4,000 empleos de forma directa, y posee un inversión conjunta entre el Gobierno con el sector privado superior a los mil millones de pesos, por lo que, el Estado debe preservar dicha inversión y garantizar la permanencia de los puestos de trabajos, especialmente a través de los dineros que se perciben de las apuestas de carreras de caballos;-------

CONSIDERANDO: Que el artículo IV, literal "b" y "i", del Reglamento Hípico No.352-99, de fecha 15 de agosto del 1999, el cual establece dentro de la facultades de ésta Comisión ". . .autorizar expresamente las horas, días y lugar en que cada hipódromo habrá de celebrar carreras de caballos. .", al igual que por motivos económicos;-------

CONSIDERANDO: Que la celebración de los clásicos ayuda a mantener unida la familia hípica, ya que, para ellos acuden a las instalaciones del hipódromo una gran número de personas a disfrutar de los referidos clásicos; así como también, se incentiva a los Dueños de Caballos y apostadores, a través de los premios adicionales y el incremento de las apuestas, convirtiéndose dicha costumbre en uno de los pilares de la hípica dominicana; - - - - - - - - -

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Carreras se conformó, a los fines de evaluar y coordinar todo lo relacionado a las carreras de caballos que se celebran en el Hipódromo V Centenario;------

POR TALES MOTIVOS y vistos cada uno de los documentos enunciados, así como, el Reglamento Hípico 352-99 de fecha 15 de agosto del año 1999. La Comisión Hípica Nacional, en uso de sus facultades tiene a bien resolver lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: AUTORIZA, como al efecto AUTORIZAMOS, el Calendario de Clásicos y Copas de Carreras de Caballos para el año 2013, presentado por la Comisión de Carreras ante ésta Comisión, el cual se transcribe más adelante;

<u>SEGUNDO:</u> FIJA como al efecto FIJA, como Clásicos y Copas Oficiales, a ser celebradas en las instalaciones del Hipódromo V Centenario, los siguientes días:



1- Sábado 05 de Enero : Clásico "Año Nuevo"

Nativos : 3 Años y Mayores
Distancia : 2,000 Metros.

Peso : Por Handicap
Sobre Premio : RD\$100,000.00

2- Sábado 19 de Enero : Copa "Día de Duarte"

Nativos : 3 Años Distancia : 1,700 Metros

Peso : Fijo

Sobre Premio : RD\$50,000.00

3- Sábado 23 de Febrero : Clásico "Independencia

Nacional" .-

Nativos : 3 Años y mayores
Distancia : 2,000 Metros
Peso : Por Handicap
Sobre Premio : RD\$100,000.00

4- Sábado 27 de Abril : Clásico "Aniversario"

Importados : 3 Años y Mayores
Distancia : 1,700 Metros
Peso : Por Handicap
Sobre Premio : RD\$100,000.00

5- Sábado 25 de Mayo : Clásico "Día de las

Madres" .-

Nativas : 3 Años y Mayores

"Yeguas Solamente"

Distancia : 1,400 Metros

Peso : Por Handicap

Sobre Premio : RD\$100,000.00

6- Sábado 01 de Junio : Clásico "Ramón

Matías Mella".-

1ra. "Pata Triple Corona

Dominicana"

Nativos : 3 Años

Distancia : 1,700 Metros

Peso : Fijo

Sobre Premio : RD\$100,000.00

7- Sábado 29 de Junio : Clásico "Francisco R.

Sánchez".-

2da. "Pata Triple Corona

Dominicana".-

Nativos : 3 Años

Distancia : 1,800 Metros

Peso : Fijo

Sobre Premio : RD\$100,000.00

8- Sábado 20 de Julio : Clásico "Juan Pablo

Duarte" .-

3ra. "Pata Triple Corona

Dominicana".-

Nativos : 3 Años

Distancia : 2,000 Metros

Peso : Fijo

Sobre Premio : RD\$100,000.00

9- Sábado 10 de Agosto : Clásico "Restauración"

Nativos : 3 Años y Mayores Distancia : 1,700 Metros

Peso : Por Handicap
Sobre Premio : RD\$100,000.00

10- Sábado 21 de Sept. : Clásico "Presidente

Constitucional".-

Nativos : 3 Años y Mayores

Distancia : 1,700 Metros

Peso : Por Handicap

Sobre Premio : RD\$100,000.00

11- Sábado 12 de Oct. : Clásico "Dr. Ángel

Contreras Mejía.-

Nativos : 2 Años Distancia : 1,400 Metros

Peso : Fijo

Sobre Premio : RD\$200,000.00

Patrocinado por

"Rancho San Antonio"

12- Sábado 26 de Oct. : Clásico "Kalil Haché"

Importados : 3 Años y Mayores
Distancia : 1,700 Metros
Peso : Por Handicap

Sobre Premio : RD\$100,000.00 + aporte

Patrocinadores

Sábado 26 de Oct. : Copa "Circulo Deportivo

de las FFAA y PN.-"

Nativos : 3 Años y Mayores Distancia : 1,700 Metros

Peso : Fijo

Sobre Premio : RD\$50,000.00

13- Sábado 23 de Nov. : Clásico Criadores

"Versión Machos"

Nativos : 2 Años

Distancia : 1,700 Metros

Peso : Fijo

Sobre Premio : RD\$100,000.00 + aporte

Asociación de Criadores

- Sábado 23 de Nov. : Clásico Criadores

"Versión Hembras"

Nativas : 2 Años Distancia : 1,400 Metros

Peso : Fijo

Sobre Premio : RD\$100,000.00 + aporte

Asociación de Criadores

14- Sábado 21 de Dic. : Clásico "Navidad".-

Importados:3 Años y MayoresDistancia:2,000 MetrosPeso:Por HandicapSobre Premio:RD\$100,000.00

TERCERO: Comuníquese, para fines correspondiente, a la Secretaria General, a la Federación Nacional de Dueños de Caballos de Carreras Inc.; a la Asoc. de Criadores Dominicanos; al Secretario de Carreras; al Jurado Hípico; Asociación de Entrenadores de Caballos de Carreras; Unión de Jinetes Dominicanos; Asociación de Groom; Bancas, al Departamento de Contabilidad, a la Gerencia General del Hipódromo V

5 de 6

Centenario, al Departamento de Prensa y a toda persona natural o jurídica interesada en la misma.-----

La presente resolución ha sido firmada por el Presidente y el Miembro, en vista de la ausencia del Vice-presidente. Dada en el Municipio de Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los treinta y uno (31) días del mes de diciembre del año dos mil doce (2012).-

POR LA COMISIÓN HÍPICA NACIONAL

Lic. Bienvenido E. Rodriguez

-Presidente-

ADE

Dr. Rafael R. Cisnero Gil
-Vicepresidente-

BER/RRCG/GBC/ber

Arq. Gonzalo Briones Castillo
-Miembro-